EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. PMC - 025 - 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS"

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

Durante el término establecido en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **PMC - 025 - 2026**, se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación:

NUMERO DE PROPONENTES	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA** **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4** **C.C. No. 1.047.344.960**	21/05/2026 3:53 PM	**$ 15.000.000 COP**

Como quiera que el proceso corresponde a una **MINIMA CUANTÍA** y siguiendo las instrucciones del **MANUAL MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**[1] el único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio, previa revisión de las causales de rechazo en cada propuesta presentada, de conformidad con las reglas previstas en el Manual de la Modalidad de Selección de Minina Cuantía de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – AGENCIA NACIONAL DE LA CONTRATACION PÚBLICA**.

En caso de que el proponente con el menor precio ofertado no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificará el oferente con el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en caso de haberlo, en el evento contrario, deberá declararse desierto. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

2. DETERMINACION DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO

Para el presente proceso de selección se presentó un (01) oferente, el cual se relaciona en el numeral 1 del presente informe. Una vez revisada la oferta económica, se ha determinado que el oferente, el señor **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, no sobrepasa el presupuesto oficial, **es la oferta que no se encuentra por debajo del 97% del presupuesto oficial y a su vez, no se encuentra inmersa en las causales taxativas de rechazo**, razón por la cual, se procederá por parte del funcionario evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **PMC - 025- 2026**.

3. ANÁLISIS PREVIO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO

LA ENTIDAD, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizó un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente correspondiente a **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas específicamente en el capítulo 3, de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **PMC - 025 - 2026**.

Luego de revisadas las causales de rechazo referenciadas anteriormente, se determinó que el oferente **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

[1] Versión 2 del 2022 de Colombia Compra Eficiente.

4. INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES DEL PROPONENTE

FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA

4.1 CAPACIDAD JURIDICA

Analizada la documentación de la propuesta presentada por el oferente **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, se procedió a verificar los documentos que soportan la capacidad jurídica, tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
0	LIMITACIÓN A MIPYMES	N/A
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
2	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (SI APLICA)	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGISTRO MERCANTIL SI ES PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**
4	CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	**CUMPLE**
6	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, SI ES PERSONA JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES Y DISCIPLINARIO SI FUERON ANEXADOS EN LA PROPUESTA, CONCLUYENDO QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN SANCIONES E INHABILIDADES. **CUMPLE**
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**CUMPLE**
8	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
10	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por el oferente **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, cumplió con lo requerido en la invitación pública, por ende, se **HÁBILITA.**

4.2 CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

La experiencia requerida para el presente proceso de selección se analiza conforme a la siguiente información:

EXPERIENCIA SOLICITADA	OBSERVACIONES	CUMPLE – NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Será **HABIL** la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la naturaleza, cuantía y objeto del contrato a ejecutar, el oferente deberá acreditar **EXPERIENCIA** de contratos celebrados, ejecutados con personas públicas y/o privadas, que guarden relación con el objeto contractual, presentando **TRES (03) CONTRATOS** que hayan suscrito y ejecutado, en los cuales se cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: **A)** Que, la suma de los contratos con las que se acredite la experiencia específica, se encuentre mayor del presupuesto oficial; **B)** Que, el objeto de los contratos guarde relación con procesos contables y medios magnéticos con destino a la dirección de impuestos y aduanas; **C)**		**CUMPLE**

Que, uno de los contratos se encuentre ejecutado dentro del Municipio.		
ANEXO DE EXPERIENCIA	---	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	---	**CUMPLE**
ANEXO DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	---	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PERSONAL Y EQUIPO	---	**CUMPLE**

Analizada la documentación aportada para acreditar la capacidad técnica y experiencia solicitada, encontramos que la propuesta presentada por el oferente se encuentra **HABILITADA**.

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA
1	**FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4 C.C. No. 1.047.344.960**	**HABILITADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **PMC - 025 - 2026**, se presentó un (01) oferente, el cual se relaciona en el punto 1 del presente informe.

Que el valor de la oferta que no se encuentra inmerso en ninguna de las causales de rechazo es la presentada por el oferente **FRANCISCO JOSÉ DE LA HOZ RUA**, identificado con **NIT PERSONA NATURAL No. 1.047.344.960 – 4**, la cual ascendió a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($ 15.000.000, oo)**, monto que se encuentra dentro del presupuesto oficial y valor mínimo aceptable.

El OFERENTE se encuentra **HABILITADO** para llevar a cabo el presente proceso de selección de la modalidad de Mínima Cuantía.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Santo Tomas, Atlántico a los 27 días de Mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LILEIMA FONTALVO BARANDICA
Jefe de la oficina jurídica